

RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS DESPLAZADOS DE SU CENTRO POR INSUFICIENCIA HORARIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2014/2015

Mediante Resolución de 30 de junio de 2014 de la Dirección General de Personal Docente se establecía el procedimiento de determinación del personal docente desplazado de su centro por insuficiencia de horario y para la adjudicación de destinos, con carácter provisional, en el curso escolar 2014/2015.

En dicha Resolución se establecía que la Dirección General de Personal Docente haría pública la relación de dichos funcionarios en el Portal del Docente de la Comunidad Autónoma de Extremadura: <http://profex.educarex.es> así como establecería el plazo para que éstos presentasen la correspondiente solicitud.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero.- Ordenar la publicación del listado de funcionarios de carrera del cuerpo de maestros desplazados de su centro por falta de horario durante el curso 2014/2015.

Segundo.- Abrir un plazo de 72 horas para que dicho funcionario presente la correspondiente solicitud para la adjudicación de destino provisional de conformidad con lo establecido en la Resolución de convocatoria. Además, esta solicitud deberá ser previamente enviada al fax núm. 924303341.

Mérida, a 21 de julio de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: María de los Ángeles Rivero Moreno

